

día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir de siguiente también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 5 de marzo de 1974.—El Alcalde, José Casanova Tejera.—1.636-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un colector en la calle Domingo Beltrán, entre las de Basoa y Cofradía de Arriaga.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un colector en la calle Domingo Beltrán, entre las de Basoa y Cofradía de Arriaga.

Tipo: 2.500.000 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y 4 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cuatro meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: En el Negociado de Vialidad y Servicios.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del

día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Personas que integran la Mesa: El ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 5 de marzo de 1974.—El Alcalde, José Casanova Tejera.—1.637-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por el presente anuncio se comunica a don R. W. Fenton que, subastado el automóvil de su propiedad que se encontraba afecto al expediente LITA número 117/71, y habiéndose obtenido por este concepto la cantidad de 5.500 pesetas, y siendo el montante de multa más recargo que le fuera impuesto de 82.500 pesetas, deberá proceder a efectuar el ingreso de la diferencia existente, de 77.000 pesetas, en la Caja de esta Aduana y en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente, significándole que de no hacerlo así se procederá al cobro por la vía de apremio.

Alicante, 2 de marzo de 1974.—El Administrador.—1.952-E.

Por el presente anuncio se comunica a don M. D. Earnshaw que, instruidas diligencias por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 148/73, en relación con el remolque-vivienda marca «Bessecar Royal», chasis número 63.382, que figura en el expediente citado como de su propiedad, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio, deberá presentar por escrito ante esta Aduana cuantas alegaciones y pruebas en defensa de sus derechos considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hiciera uso del derecho que se le informa, se procederá por esta oficina a dictar acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención.

Alicante, 5 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.015-E.

Por el presente anuncio se comunica a don Mac Donald que, instruidas diligencias por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 183/73, en relación con el remolque-vivienda marca «Astral Road R.», chasis número 289.387, que figura en el expediente citado como de su propiedad, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio deberá presentar por escrito ante esta Aduana cuantas alegaciones y pruebas en defensa de sus derechos considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hiciera uso del derecho que se le informa, se procederá por esta oficina a dictar acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención.

Alicante, 5 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.016-E.

Por el presente anuncio se comunica a don A. Burroughs que, instruidas por esta Aduana diligencias por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 132/73, en relación con el remolque-vivienda marca «Lynton Javelin», chasis número 85.671, que figura en el expediente citado como de su propiedad, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio deberá presentar por escrito ante esta Aduana cuantas alegaciones y pruebas en defensa de sus derechos considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hiciera uso del derecho que se le informa, se procederá por esta oficina a dictar acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención.

Alicante, 5 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.017-E.

Por el presente anuncio se comunica a don R. Peter que, instruidas diligencias por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 193/73, en relación con el remolque-vivienda marca «Ace Courier», chasis número 0124473, que figura en el expediente citado como de su propiedad, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio deberá presentar por escrito ante esta Aduana cuantas alegaciones y pruebas en defensa de sus derechos considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hiciera uso del derecho que se le informa, se procederá por esta oficina a dictar acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención.

Alicante, 5 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.020-E.

Por el presente anuncio se comunica a don W. Brown que, instruidas por esta Aduana diligencias por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 136/73, en relación con el remolque-vivienda marca «Lynton Scimitar», chasis número 78.080, que figura en el expediente citado como de su propiedad, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio deberá presentar por escrito ante esta Aduana cuantas alegaciones y pruebas en defensa de sus derechos considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hiciera uso del derecho que se le informa, se procederá por esta oficina a dictar acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención.

Alicante, 5 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.019-E.

Por el presente anuncio se comunica a don W. Shaw que, instruidas por esta oficina diligencias por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, número 205/73, en relación con el remolque-vivienda marca «Scimitar», chasis número 94.734, que figura en el expediente citado como de su propiedad, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio deberá presentar por escrito ante esta Aduana cuantas alegaciones y pruebas en su favor considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hiciera uso del derecho que se le informa se dictará acuerdo atendiendo exclusivamente a las circunstancias que constan en el acta de intervención.

Alicante, 5 de marzo de 1974.—El Administrador.—2.018-E.

ALMERIA

Se notifica a don J. Alen, propietario del automóvil marca «Bedford», matrícula HFF-371 que por haber dejado, por avería, en Fihana (Almería) dicho automóvil en 1973, sin proceder a su reexportación, se ha instruido expediente de falta reglamentaria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le concede un plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación para que presente escrito de alegaciones; pasado dicho plazo se impondrá la multa correspondiente, si procede.

Almería, 1 de marzo de 1974.—El Administrador.—1.964-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Harrys Cross, cuyo último domicilio conocido fué avenida Mistral, 36, de Barcelona, que esta Administración ha dictado acuerdo en el expediente ITA 56/74, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas, por la no reexportación de un vehículo marca «BMW», matrícula BUC-901, que deberá hacer efectivas en la caja de esta Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, pasados los cuales se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta del automóvil en pública subasta, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se regirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de publicación de la presente, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 4 de marzo de 1974.—El Administrador.—1.966-E.

Por el presente se notifica a don Michael Francis Moynihan, cuyo último domicilio conocido fué en Chelet Malé, 2, Torredenbarra, que, vendido el automóvil «Volkswagen», matrícula 282-Z-7.981, del que fué usuario, y liquidado el expediente ITA 106/73, que esta Aduana le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, resulta deudor de la cantidad de 23.850 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de esta publi-

cación, significándole que de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona 4 de marzo de 1974.—El Administrador.—1.965-E.

MOTRIL

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia procede en las diligencias de falta reglamentaria número 27/74, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil «Mercedes Benz 220-SE», matrícula 259-HJ-84, propiedad de don Georges Victo Guilber, cuyo paradero se desconoce, se le invita a que, en plazo de quince días, efectue por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea convenientes, aportando las pruebas que en apoyo de aquellas alegaciones considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Motril, 1 de marzo de 1974.—El Administrador.—1.956-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 29/74, en relación con la intervención del automóvil «Mini Morris», matrícula inglesa 452-BCY, por supuesta infracción de su propietario, señor Williams, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 4 de marzo de 1974.—El Administrador.—1.970-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 30/74, en relación con la intervención del automóvil «Volkswagen», modelo furgoneta, con matrícula alemana BY5-909, por supuesta infracción de su propietario, Rainer Peets, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 4 de marzo de 1974.—El Administrador.—1.971-E.

Administraciones Principales de Puertos Francos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desconociéndose el actual paradero de don Alexander Hermann Kottler, por medio del presente anuncio se pone en su conocimiento el siguiente acuerdo de sanción dictado en el expediente de falta reglamentaria 25/73, que se le sigue en esta Administración:

Se impone a don Alexander Hermann Kottler, por infracción tipificada en los artículos 3.º y 4.º del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, y consistente en hacer uso de su vehículo en régimen de importación temporal sin reunir las condiciones legales para el disfrute del mismo, la multa de treinta mil (30.000) pesetas prevista por el artículo 16 del citado texto legal y caso 3.º a) del artículo 34 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

La multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Administración, en el plazo de tres días, en período voluntario, o en el de quince con el recargo del 10 por 100.

La falta de pago en período hábil, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto citado, producirá la dación en pago del automóvil a favor de la Hacienda, con los efectos previstos en el mismo.

El automóvil deberá ser reexportado en el plazo de treinta días, a partir del pago de la sanción.

Contra el presente acuerdo podrá recurrir en alzada ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el término de quince días.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1974.—El Administrador principal.—2.073-E.

Administraciones de Tributos

ZARAGOZA

El Decreto 2960, de 20 de noviembre, estableció los trámites que han de cumplir en principio las Delegaciones de Hacienda del domicilio fiscal de las Sociedades y demás Entidades jurídicas, para declarar la baja provisional en el índice de Empresas a aquellas cuyos débitos para con la Hacienda pública por el impuesto sobre Sociedades resulten fallidos, lo que dará lugar a la subsiguiente inscripción de nota marginal en la hoja abierta a cada Entidad en el respectivo Registro Mercantil.

El procedimiento a seguir en la tramitación de las citadas bajas vino dado por la Orden ministerial de 17 de enero de 1970.

En situación de falencia por débitos para con la Hacienda pública, debidamente declarada por la Tesorería de esta Delegación, se encuentran las Sociedades y demás Entidades jurídicas que luego se relacionan, respecto de las cuales se ha iniciado el correspondiente expediente de baja provisional en el índice de Empresas de la provincia.

Y para cumplimiento del inexcusable trámite dispuesto en el número segundo de la invocada Orden ministerial de enero de 1970, se procede al anuncio de la apertura de aquel expediente, para conocimiento de las entidades afectadas, con la advertencia de que de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días será acordada la baja provisional, después de lo cual se cursará notificación del acuerdo al correspondiente Registro Mercantil por mandamiento, para inscripción en la hoja abierta a cada Sociedad, de la nota marginal prevista en el número cuarto de la misma Orden ministerial.

Zaragoza, 27 de febrero de 1974.—El Administrador de Tributos.—1.807-E.

Relación de Sociedades en trámite de baja

Número		Sociedades	Domicilio	Fecha fallido
Relación	N. I. F.			
1	A-50.01.351	Aceros Mecanizados y Tratamientos, S. A.	Paseo Pamplona, 1	20-6-1973
2	A-50.01.235	Agrícola del Nordeste S. A.	Miguel Servet, 120	17-6-1972
3	B-50.00.044	Aperte Hermanos, S. L.	Manuela Sancho, 35	10-1-1974
4	B-50.01.305	Aragonesa de Conductores Eléctricos, S. L.	La Almuna de Doña Godina	20-6-1973
5	A-50.01.334	Aragonesa de Confecciones, S. A.	Belchite, 11	12-6-1973
6	A-50.01.632	Aridos El Burgo, S. A.	Marina Moreno, 28	12-6-1973
7	A-50.01.018	Armando, S. A.	Arias, 14	26-4-1973
8	A-50.01.188	Autoser, S. A.	Juan Pablo Bonet, 18-20	28-3-1973
9	A-50.01.587	Azulejos Aragón, S. A.	Amado Nervo, 3	17-6-1972
10	B-50.01.646	Belloc Sanz, S. L.	Boggiro, 192	15-12-1972
11	B-50.01.801	Calzados Kupez, S. L.	Fray J. Garcés, 6	10-1-1974
12	A-50.01.826	Calzados del Norte, S. A.	Zurita, 8	17-6-1972
13	A-50.02.086	Carbonatos Zaragoza, S. A.	Camino Molino, 100	10-1-1974
14	A-50.01.066	Carrocerías Faysan, S. A.	Numancia, 6	6-10-1973
15	B-50.01.737	Comeva, S. L.	Ginés y Marte, 26	9-2-1973
16	A-50.01.483	Confecciones Salduba, S. A.	Millán Astray, 11	15-9-1972
17	A-50.01.816	Construcciones Alfíl, S. A.	Dato, 20	9-2-1973
18	B-50.01.636	Construcciones Peman, S. L.	La Almuna de Doña Godina	6-10-1973
19	A-50.01.832	Construcciones y Firms Aragoneses, S. A.	Fernando Católico, 30	26-4-1973
20	A-50.01.639	Construcciones Saías y Budría, S. A.	Carmen, 26	4-5-1972
21	A150.02.064	Constructores Reunidos de Maquinaria de Fundición y Metalurgia, S. A.	Julisbol, 14	15-12-1972
22	F-50.02.036	Cooperativa San José Obrero	Ejea de los Caballeros	10-10-1973
23	A-50.02.126	Curtidos del Ebro, S. A.	Carretera Castellón, Km. 9,5	—
24	A-50.01.740	Damarca Aragón, S. A.	Avenida Valencia, 28	17-6-1972
25	A-50.01.081	Deita Artes Gráficas, S. A.	Temple, 7-9	15-12-1972
26	A-50.01.741	Distribuidora de Alimentación, S. A.	Marqués de la Cadena, 6	7-12-1972
27	B-50.01.531	Ebro Manufacturas de la Madera, S. L.	Blancas, 2	28-10-1972
28	A-50.01.535	Exclusivas para la Construcción, S. A.	General Millán Astray, 18	31-3-1973
29	A-50.01.401	Explotaciones Salineras, S. A.	Remolinos	6-10-1973
30	D-50.00.484	Farmagoza.—Hijos de José María Fernández. Sociedad en Comandita	San Vicente de Paúl, 5	17-12-1973
31	A-50.01.287	Fontalva Export, S. A.	Lóbez Pueyo, 20	24-11-1973
32	E-50.00.766	Herederos de Luis Andrés Maestre, C. de B.	Coso, 74	17-6-1972
33	G-50.02.304	Hermanos Raso Laborda, Cv.	Cabañas de Ebro	20-6-1973
34	B-50.01.745	Hierros y Desguaces del Ebro, S. L.	Escoriaza y Fabro, 97	17-12-1973
35	B-50.01.178	Hijos de Pedro Lain Carreras, S. L.	Plaza de España, 1	15-12-1972
36	A-50.01.492	Hormigones Zaragoza, S. A.	Camino Ranillas, 155	20-6-1973
37	A-50.01.765	bañes Clemente, S. A.	Fernando Católico, 41	15-9-1972
38	A-50.01.825	Ibérica de Gres, S. A.	Zurita 8,	17-6-1972
39	B-50.01.425	Imber, S. L.	Domingo Ram, 35	15-12-1972
40	A-50.02.071	Industrias Ardora, S. A.	Avenida P. Gargallo, 79	9-11-1973
41	A-50.01.462	Industrias Fabre, S. A.	Cinca, 41	4-5-1972
42	A-50.01.546	Ingeniería y Construcciones Duce, S. A.	Santander, 13	15-12-1972
43	A-50.01.432	Ingraco, S. A.	Barrio Movera, 14 trip.	15-12-1972
44	A-50.01.433	Irujo, S. A.	Previsión Social, 12	12-6-1973
45	G-50.01.634	Joaquín López Martínez y Gregorio Pardillo Fernández	Santa Rosa, 15	17-6-1972
46	B-50.01.695	Lisomar, S. L.	Pozo, 15	17-6-1972
47	B-50.02.154	Manufacturas Aragonesas del Mueble, S. L.	Avenida Soto Almozara, s/n número	4-5-1972
48	A-50.02.074	Mármoles Aragón, S. A.	Pablo Gargallo, 79	15-12-1972
49	B-50.00.511	Olcor, S. L.	Burgos, 14	4-5-1972
50	B-50.01.580	Orcomán, S. L.	San Miguel, 9	—
51	A-50.01.611	Prefabricados Blog, S. A.	Celsa de Ebro	20-6-1973
52	A-50.01.089	Publicidad Murillo Usón, S. A.	Estébanes, 21	10-1-1974
53	B-50.00.415	Radio Aragón, S. L.	Hernán Cortés, 6	26-4-1973
54	A-50.01.359	Rodrigo, Suministros para Construcción, S. A.	Zurita, 8	17-6-1972
55	A-50.01.386	Setroc, S. A.	Via Pignatelli, 23-27	17-6-1972
56	A-50.00.526	Siderúrgica Aragonesa, S. A.	Coso, 34, cuarto	20-6-1973
57	A-50.01.478	Española de Quemadores, S. A. Sociedad	Zurita, 8	—
58	B-50.00.960	Suministros Auxiliares, Industriales, S. L.	Torres Quevedo, 11	15-11-1973
59	B-50.01.678	Suministros Costa, S. L.	Zurita, 8	15-12-1972
60	A-50.01.554	Sydeconsa, S. A.	Carretera Castellón, Km. 3,400	26-4-1973
61	A-50.00.933	Transportes Organizados, S. A.	P.ª María Agustín, 68-71	6-10-1973
62	A-50.00.464	Tur Sucesores, S. A.	Asalto, 23	10-10-1973
63	B-40.00.799	Zaralux, S. L.	Hernán Cortés, 1	26-4-1973

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso

de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que, a las once horas del día 26 de los corrientes, se reunirá este Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta

localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se les advierte que según determina el número 3 del artículo 80 pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 31/73.—Automóvil marca «Volkswagen», tipo 1.300, sin placas de matrícula, número de motor 6217935, y número de bastidor 4246950, valorado en 25.500 pesetas.

Expediente número 32/73.—Caravan-remolque-vivienda, marca «Europe One», tipo MK3, sin placas de matrícula, número de bastidor EI-495-E-1005300, valorado en 3.000 pesetas.

Expediente número 33/73.—Automóvil marca «Ford-Corsair-4», matrícula 99-67-MD, valorado en 35.000 pesetas.

Expediente número 1/74.—Automóvil marca «Ford», tipo 15M RS, matrícula 720-KB-08, valorado en 40.000 pesetas.

Vitoria, 5 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.

BADAJOZ

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Botonero Moreno, cuyo último domicilio conocido era en Badajoz, calle Las Moreras, número 115, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 29 de enero de 1974, al conocer del expediente número 876/1973 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Botonero Moreno.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer a Antonio Botonero Moreno la multa de 7.180 pesetas.

5.º Comiso del género intervenido y del ciclomotor marca «Derbi», de 49 centímetros cúbicos.

6.º Pena subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolvencia.

7.º Concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 27 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—1.848-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Botonero Moreno, cuyo último domicilio conocido fué en Badajoz, calle Las Moreras, número 115, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 29

de enero de 1974, al conocer del expediente número 891/1973 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Botonero Moreno.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer a Antonio Botonero Moreno la multa de 7.558 pesetas.

5.º Comiso del género intervenido y del ciclomotor marca «Derbi», de 49 centímetros cúbicos.

6.º Pena subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolvencia.

7.º Concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 186 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 27 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—1.849-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Peugeot 204», matrícula carece, motor número 8845143, bastidor número 8845143G, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 9/1974, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Este vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 23 de marzo de 1974, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de

Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 4 de marzo de 1974.—El Secretario. Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—2.191-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jesús Suárez sin, domicilio conocido, inculcado en el expediente número 494/73, instruido por aprehensión de un aparato de radio de automóvil, mercancía valorada en 6.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de abril de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.004-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Peter Lincoln, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 25/74, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 17 de abril de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.003-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Castro, cuyo último domicilio conocido era en calle Sabadell, número 25, de Manresa (Barcelona), y el de Joaquín Romeo, cuyo último conocido era en la calle de San José, número 18, de Manresa, se les hace saber, por el presente edicto: Que el Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer, en sesión del día 26 de febrero de 1974, del expediente 191/73, instruido por aprehensión y descubrimiento de auto-radio y prismáticos, ha acordado, en cuanto a ellos se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Valencia, 27 de febrero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—2.074-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cooperativa Navarra de Productores de Leche», con domicilio en Pamplona, calle B.º San Pedro, sin número.

Representante: Don Jaime Tomás Moreno, polígono de Malpica, calle F, parcela 47, Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 19,83 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Araquil.

Término municipal en que radicarán las obras: Olza (concejos de Asiáin, Lizasoain, Ororbia, Arazuri y Orcuyen y Pamplona).

Destino del aprovechamiento: Refrigeración en su factoría de Pamplona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—503-E.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Antonio Nogales Espinosa, calle Almagro, número 24, Montijo (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,34 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 1 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—400-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Argimiro Sánchez García, edificio Montijo, número 5, 5.º, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,90 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Ardilla.

Término municipal en que se sitúa la toma: Jerez de los Caballeros (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 20 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—615-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Embalse del Guadalacacín, Camino de la Junta de los ríos a la presa, término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito, presentado en la Alcaldía de Jerez de la Frontera, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 28 de febrero de 1974.—M. Palancar.—1.396-E.

Relación que se cita

Número de la finca: 1. Interesados: María Joaquina, Margarita, Julián, José Luis, Andrés y Rafael Gómez Valcarcel. Nombre de la finca o paraje: Sueres del Alcornocalejo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de licenciado en Filosofía y Letras a favor de doña Elvira Velasco Vieiro.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 21 de febrero de 1974.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector. 588-D.

Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica

ORENSE

Solicitado por doña María de los Angeles Vidal Pérez, con domicilio en Aloncos, Orense, la expedición de un nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza, por haber sufrido extravío el que le fué expedido en 31 de octubre de 1967, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Orense, 21 de febrero de 1974.—El Director, Manuel Bermúdez Couso.—557-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Central Nuclear de Almaraz».

Finalidad y características: Construcción de una línea a 13,2 KV., de 1.435 metros de longitud, en apoyos metálicos y conductor aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados, con origen en el apoyo número 8, línea de alimentación al «Pozo de Aguas de Almaraz», y final en el centro de transformación «Obras de Presa», de la Central Nuclear, para obras de construcción de la Central Nuclear de Almaraz.

Empresa suministradora: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Presupuesto: 761.376,80 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 1 de marzo de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—591-B.

CIUDAD REAL

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadros, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

- 12.130. «Carmona». Piedra pómez. 4. Daimiel. 9 de enero de 1974, número 4.
12.131. «La Erilla». Plomo y otros. 2. Almodóvar del Campo. 25 de enero de 1974, número 11.
12.132. «Pitusa». Hierro. 6. Bolaños de Calatrava. 25 de enero de 1974, número 11.
12.133. «Turruchel». Hierro. 4. Argamasilla de Calatrava. 28 de enero de 1974, número 12.
12.134. «El Baño». Hierro. 4. Argamasilla de Calatrava. 28 de enero de 1974, número 12.
12.135. «Alfil». Barita. 3. Mestanza. 25 de enero de 1974, número 11.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 13 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza, S. A.», paseo de Gracia 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica y alumbrado a edificio propiedad de don Ricardo y don José Prior Tremosa, en término municipal de Bono.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 98 metros de longitud, con origen en el apoyo número 72 de la línea de igual tensión Senet-Central de Senet y final en la E. T. número 611, de tipo interior, con transformador de 250 KVA., 25.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, aisladores «ARVI-42» y apoyos metálicos.

Presupuesto: 152.710 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 30 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales.—2.363 C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a edificio propiedad de don Bienvenido Coso Estruga en el término municipal de Torrente de Cinca.

Características: Línea aérea trifásica a 25 KV., de 362 metros de longitud, con origen en el apoyo número 175 de la línea de igual tensión a pobrado «ENHER» y final en E. T. número 2.001 «Bienvenido Coso», de tipo interior, con transformador de 400 KVA., 25.000/380-220 V. Conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, aisladores tipo «ARVI-42» y apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 203.190 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales.—2.364 C.

OVIEDO

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadros, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 30.053. «Ampliación a La Santina». Caolín. 12. Teverga v Grado. 29 de diciembre de 1973, número 285.
30.054. «Covadonga». Turba. 8. Llanes. 24 de enero de 1974, número 20.
30.055. «Palmira». Turba. 18. Llanes. 23 de enero de 1974, número 19.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Oviedo, 29 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

PALENCIA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadros, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.121. «Sara». Cobre, ágata y mármol. 50. San Martín de los Herreros y Dehesa de Montejo. 4 de febrero de 1974, número 15.
3.123. «Jorge». Cuarzo. 6. Velilla del Río Carrión y Otero de Guardo. 4 de febrero de 1974, número 15.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Palencia, 5 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Minas, José Antonio López Mateos y Santuré.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.579.—Desplazamiento de la red general a 25 KV. de Ampolla a Perelló.

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Barcelona, calle Muntaner, 330, principal.

Instalación: Desplazamiento de la red general de 25 KV. de Ampolla a Perelló, desde el apoyo número 395 al apoyo número 406, con conductor de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 620 metros.

Presupuesto: 805.963,32 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Perelló.

Finalidad: Sustituir la actual existente de línea eléctrica por motivos de que puedan llevar a cabo la reforma que efectúan en la CN-340.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de febrero de 1974.—El Delegado provincial accidental, José Luis Carrascal Rodríguez.—626-D.

VALENCIA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.243; nombre: «José Francisco»; mineral, caolín y magnesio; hectáreas, 14.700; términos municipales, Cortes de Pallás, Millares, Dos Aguas, Cofrentes y Jalance, y «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de febrero de 1974, número 34.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Valencia, 14 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Fernando Mules.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilización pública, de una línea trifásica de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Tendrá su origen en la estación transformadora de «La Eliana», y su fin en la de Torrente, pasando por las inmediaciones de la E. T. de Cuart. Atravesará los términos municipales, en su recorrido, de La Eliana, Paterna, Manises, Paterna, Valencia, Cuart de Poblet, Mislata, Cuart de Poblet, Chirivella, Picaña y Torrente.

c) Su finalidad es reforzar y asegurar el suministro de energía eléctrica en la zona adscrita a la E. T. Torrente.

d) Estará constituida esta línea por un circuito duplex, con dos conductores por fase de aluminio-acer, de sección 381,5 milímetros cuadrados por conductor, protegida por dos cables de acero galvanizado. Y en su primer tramo, La Eliana-Cuart, la línea utilizará un circuito actualmente disponible en los mismos apoyos de la línea en servicio La Eliana-Beniferrí-Cuart, con una longitud de 16,4 kilómetros. Y en su segundo tramo, Cuart-Torrente, la línea aprovechará la traza de la línea existente a 66 KV. del mismo recorrido de 6,1 kilómetros, para lo cual se desmontarán los apoyos instalados.

e) La procedencia de los materiales es nacional.

f) Presupuesto: 11.300.830 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 2 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Joaquín Febrer Calles.—623 6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Félix Gutiérrez de la Calie.

Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para uso propio.

Localidad: Valledado.

Capital: 97.000 pesetas.

La maquinaria, es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 4 de marzo de 1974.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—589-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Padres de Alumnas del Colegio de la Compañía de María, de Santiago de Compostela, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Padres de Alumnas del Colegio de la Compañía de María, de Santiago de Compostela.

Domicilio: Calle General Aranda, número 3, Santiago de Compostela (La Coruña).

Junta Directiva: Presidente: Don Santiago Nogueira Romero. Vicepresidente: Don José Ramos Durán. Secretario: Don Pedro Daviña Sanz. Tesorero: Don Ramiro Villaverde Gómez. Vocales: Don Francisco Díez Fierros, don José Luis Puente Domínguez, don Enrique Devesa Turia, don Francisco Muñoz Alonso, don Gonzalo Rey Lama, doña María Lourdes Martínez Lage, doña María Victoria del Valle Salorio, doña María del Pilar Wirtz Molezún, doña María del Carmen Ulloa Alonnes, doña Cecilia Teijeiro Ruiz, doña María Dolores Raposo Botana y doña Lourdes Perdo Fernández.

Título de la publicación: «Badalada».

Subtítulo: «Publicación de la Asociación de Padres de Alumnas del Colegio de la Compañía de María».

Lugar de aparición: Santiago de Compostela (La Coruña).

Periodicidad: Tres números al año.

Formato: 28,5 por 19,5 centímetros.

Número de páginas: 36.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servir a los fines peculiares de la Asociación y especialmente de medio de comunicación y solidaridad entre los padres, profesores y alumnas del Colegio. Comprenderá todos los temas relacionados con la Educación, en los niveles que afectan a la Asociación, noticias de las actividades de la Asociación y del Colegio, así como colaboraciones literarias de padres, profesores y alumnas.

Director: Don Gonzalo Rey Lama (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El Director general.—577 D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31 de

marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Vecinos y Copropietarios de la Ciudad Los Angeles, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Vecinos y Copropietarios de la Ciudad Los Angeles.

Domicilio: Ciudad Los Angeles, bloque 28-B, bajo derecha, Madrid (21).

Junta Directiva: Presidente: Don Juan Azor Garrido; Vicepresidente primero, don José R. Aguilera Jiménez; Vicepresidente segundo, don Julio Panojo Obregón; Vicepresidente tercero, don Ramón Gámez Serrano; Secretario, don José Luis Morales Barillo; Vicesecretario, don Manuel Guirado Parra; Tesorero, don Fernando Sánchez Salvador; Vicesesorero, don Antonio Ramos Gil; Contador, don Lamberto Escudero Pecharromán; Vicecontador, don Antonio López Lamas; Vocales: Don Leandro Jubera Escribano, don Antonio Santos de Roa, don Antonio Gil Menéndez, don Gabriel Flores Guindo, don Julián Infante Montesinos, don Miguel Jiménez Orgaz, don José Luis Arranz Arranz, don Fernando García Piñuelas, don Juan José Saro Cantolla, don Luis González Puertas, don Guillermo García Calzadilla, don Luis Suárez Bultmann.

Título de la publicación: «Asveyco, ciudad Los Angeles».

Subtítulo: Boletín Informativo de la Asociación de Vecinos y Copropietarios.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21,5 por 27,5 centímetros.

Número de páginas: 16 más cubiertas.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer noticias de interés entre la Comunidad de Propietarios y Vecinos de la Ciudad Los Angeles, crear un clima de conocimiento mutuo, amistad y buena convivencia entre los Asociados. Comprenderá los temas de: Problemática de la Asociación, Nuestros Hijos, Nuestros Mayores, Convivencia, La Señora Sigma, Avisos, Buzón Abierto, La Cesta de la Compra, Colaboración de Todos y El Vecino Rejalgar.

Director: Don Juan Azor Garrido (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de febrero de 1974.—El Director general.—580 D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Julio Carpallo Abadía», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Julio Carpallo Abadía».

Domicilio: Torre de Madrid, planta 8, despacho 15, Madrid.

Título de la publicación: «Aesdi».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa

Número de páginas: De 24 a 40.
 Precio: 700 pesetas (suscripción anual).
 Ejemplares de tirada: De 2.000 a 3.000.
 Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información al gremio de Estaciones de Servicio, en sus aspectos técnicos e información relacionada con Organismos oficiales de los que dependen las gasolineras. Comprenderá los temas de: Editorial, reuniones oficiales, conferencias relacionadas con el petróleo, reportajes gráficos, consultorio técnico, recortes de prensa relacionados con el gremio, humor y pasatiempos.
 Director: Don Julio Cárpallo Abadía (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 26 de febrero de 1974.—El Director general.—2.482-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Flash-Foto», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Francisco Torres Díaz. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.055. Sección Personas Naturales. Tomo 14.

Domicilio: Calle Sepúlveda, número 112, 6.º, 1.ª, Barcelona (15).
 Título de la publicación: «Flash-Foto».
 Lugar de aparición: Barcelona.
 Periodicidad: Mensual.
 Formato: 240 por 325 milímetros.
 Número de páginas: De 96 a 112.
 Precio: 100 pesetas.
 Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir periódicamente obras y novedades en los campos de sonido, fotografía y cine en nuestro país, promoviendo internacionalmente los valores nacionales. Comprenderá los temas concernientes a técnicas sobre sonido alta fidelidad, medios audiovisuales, videocassettes, técnicas y realizaciones fotográficas, noticiario de concursos, exposiciones y festivales, así como técnicas y obras cinematográficas de aficionados y de profesionales.

Director: Don Antonio Reig Malla.
 R. O. P. número 5.607.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.276-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «La Safor», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Rafael Coloma Payá», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 311. Sección Personas Naturales, tomo 4.

Domicilio: Calle San Isidro, número 4, Alcoy (Alicante).

Título de la publicación: «La Safor».
 Lugar de aparición: Alcoy (Alicante).
 Periodicidad: Mensual.
 Formato: 22 por 31 centímetros.
 Número de páginas: De 34 a 50.
 Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promocionar y difundir la potencialidad agrícola, industrial y turística de la comarca de La Safor, integrada por las localidades de Gandia, Oliva y otras. Ayudar y apoyar las iniciativas oficiales y particulares que tiendan a la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos de la misma y propagar los valores espirituales de todos ellos. Comprenderá los temas de: Turismo, agricultura, industria, noticias de interés local, arte, letras y deportes.

Director: Don Rafael Coloma Payá.—
 R. O. P. número 2.209.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Director general.—2.377-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Carretera de la Isla» (segunda fase), sito en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1958, habida cuenta que el proyecto de delimitación fue aprobado por Decreto 1883/1973, de 12 de julio, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Carretera de la Isla» (segunda fase) sito en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, Laraña, 4, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Dos Hermanas, para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios: 1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

- Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.
- Último recibo de la Contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

- Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos, siguientes: Descripción, dominio y cargas.
- Último recibo de la Contribución.
- Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificados de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento, liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- Certificación registral negativa.
- Certificación del Catastro.
- Último recibo de la Contribución.
- Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectadas al Arbitrio de Plus Valía, impuesto de Utilidades o Renta de Capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios: a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales: a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la Contribución Industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en él enclavada únicamente deberán aportar el último recibo de la Contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de febrero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De acuerdo con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de junio próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 113.781 al 117.160	1.490
Total	1.490

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 1.330 al 1.525	49
Del 31.553 al 32.013	383
Total	432

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Secretario general, José Ramón de la Villa Elizaga.—2.202-E.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas: Números 304.122, de la sucursal de Ampuero; números 311.327 y 310.981, de la de Badajoz; número 303.784, de la de Cádiz; número 309.743, de la de Granada; número 306.732, de la de Las Palmas; número 318.616, de la de Logroño; número 304.661, de la de Orense; número 304.093, de la de Riaño; número 302.648, de la de Vigo; número 304.689, de la agencia urbana número 5 de Barcelona; número 300.139, de la agencia urbana número 1 de La Coruña; número 304.855, de la agencia urbana número 9 de Madrid; número 301.717, de la agencia urbana número 20 de Madrid.

Resguardos de valores depositados: Números 100.679 y 174.364, de la sucursal de Barcelona; número 284.827, de la de Llanes; números 116.887, 297.507, 326.398, 185.257, 193.422, 248.912, 249.370, 364.113 y 364.014, de la de Madrid; números 765, 2.808 y 3.311, de la de Palma de Mallorca; números 562.081, 563.098, 567.395 y 569.410, de la oficina principal de Santander; número 4.727, de la sucursal de San Sebastián; números 8.222 y 13.941, de la de Valencia; y números 10.783 y 10.784, de la de Valladolid; números 1.007.158, 1.091.232,

1.100.282	1.250.294	1.303.436	1.307.376
1.350.539	1.551.412	1.382.872	1.404.701
1.555.032	1.555.117	1.560.056	1.560.174
1.653.638	1.868.723	1.873.285	1.919.182
1.042.811	1.168.314	1.196.316	1.259.087

1.310.457	1.319.193	1.339.728	1.353.368
1.371.492	1.442.071	1.449.493	1.465.170
1.465.307	1.467.361	1.532.054	1.544.054
1.586.058	1.610.316	1.651.501	1.672.615
1.672.616	1.776.229	1.817.653	1.822.557
1.823.932	1.839.116	1.843.391	1.026.723
1.079.603	1.094.448	1.154.655	1.169.535
1.178.901	1.178.902	1.194.005	1.194.677
1.237.342	1.383.742	1.399.157	1.404.404
1.417.707	1.448.512	1.448.701	1.449.904
1.571.950	1.587.977	1.667.506	1.687.512
1.734.668	1.745.303	1.752.573	1.806.070
1.841.732	1.889.710	1.922.179	1.936.951
1.936.952	1.002.770	1.007.163	1.021.171
1.032.774	1.032.775	1.051.943	1.056.337
1.076.471	1.081.011	1.100.681	1.111.447
1.164.304	1.171.965	1.189.460	1.247.257
1.760.020	1.777.055	1.779.549	1.779.550
1.789.610	1.799.959	1.807.142	1.808.422
1.862.087	1.883.129	1.867.317	1.865.733
1.873.129	1.880.713	1.885.505	1.888.511
1.888.152	1.899.179	1.908.863	1.942.857
1.962.035	1.978.220	1.998.359	2.014.417
1.301.054	1.313.776	1.313.832	1.318.061
1.331.072	1.354.543	1.375.364	1.399.661
1.409.172	1.484.802	1.491.666	1.502.589
1.514.696	1.519.745	1.521.528	1.528.942
1.553.588	1.573.733	1.578.514	1.590.538
1.611.566	1.614.687	1.641.537	1.709.090

1.712.314 y 1.733.503, de la Caja Central de Valores, y número 559.675, de la oficina principal de Santander.

Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 620.551, 620.558, 620.566, 620.576, 620.584, 620.591, 620.598, 620.602, 620.612, 620.680, 620.695, 620.715, 620.723, 620.742, 620.750, 620.760, 620.823, 620.858, 620.890 y 620.839, de la sucursal de Cartagena; número 620.743, de la de Málaga; número 610.787, de la de Pontevedra; número 600.023, de la de San Sebastián; número 620.426 y 620.444, de la de Solares.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 8 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín Sanz de Sautuola y López. 648-8.

BANCO CONDAL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 del próximo mes de abril, a las dieciocho horas, en el Palacio de los Congresos de la Exposición (avenida Reina María Cristina-Parque de Montjuich), y en segunda, si procediere, el día siguiente 5, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario, balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1973.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios y fondo de reserva.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Ratificación y nombramiento de Consejeros y renovación de los que procedan.
- 5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 6.º Propuesta de acuerdo a los efectos del apartado c) de la disposición adicional segunda de los Estatutos sociales.

Tienen derecho de asistencia, de acuerdo con los Estatutos sociales, los señores

accionistas poseedores de diez o más acciones inscritas en el Registro de la Sociedad con cinco días de antelación como mínimo. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otro señor accionista que también ostente derecho de asistencia. Los accionistas que no posean diez acciones podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos, para conseguir, como mínimo, el cupo de diez acciones que les otorga derecho de asistencia. En cualquier caso, la representación deberá ser otorgada por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, solicitándola a la Presidencia de este Banco con cinco días de antelación como mínimo. Dicha tarjeta se facilitará con carácter nominativo y en ella se expresará el número de acciones propias o representadas por el solicitante.

Durante los quince días anteriores a la celebración de dicha Asamblea los señores accionistas podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo número 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Bueno Herjke.—2.755-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

Bonos de Caja, 3.ª emisión (1966)

A partir del 23 del corriente, este Banco hará efectivo el cupón número 15 de los bonos de caja emitidos el 23 de septiembre de 1966, a razón de 28,75 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle Alcalá, número 40), y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla, Gijón, Barcelona y Bilbao, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de la Vasconia, Banco Zaragozano, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Générale.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.584-C.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A. (EUROBANCO)

Pago de dividendo activo

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de febrero de 1974, a partir del próximo día 1 de abril se procederá al pago de un dividendo del 8,25 por 100 del capital social, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio social de 1973, y que una vez deducidos los impuestos que proceden comprende los siguientes importes netos:

- Acciones números 1 al 863.334, ambos inclusive, 70,125 pesetas por acción.
- Acciones números 863.335 al 903.334, ambos inclusive, 43,8281 pesetas por acción.

El pago se efectuará en la central y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla, Gijón, Barcelona y Bilbao del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», y en la central y sucursales de los Bancos siguientes: Banco de Andalucía, Banco de Crédito Balear, Banco Pastor, Banco Popular Español, Banco de Castilla, Banco de la Vasconia, Banco Zaragozano y en las sucursales de Barcelona y Valencia de la «Société Générale de Banque en Espagne», contra presentación para su estampillado de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.585-C.

IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL DE HUESCA, S. A.

El próximo día 28 de abril de 1974 se celebrará en primera convocatoria a las once treinta horas y en segunda a las doce del mismo día, en el salón cultural «Genaro Poza», de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, sito en la calle de Loreto, número 2, de esta ciudad, la Junta general ordinaria de accionistas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1973.
- 2.º Nombramiento o reelección de consejeros.
- 3.º Nombramiento o reelección de censores de cuentas.
- 4.º Asuntos varios, y
- 5.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 7 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—722-D.

FONDO DE PROPIEDAD INMOBILIARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta fecha se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día tres de abril, a las doce horas, en el salón de actos del «Edificio Trade» (Gran Vía de Carlos III, número 94), en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Adopción del nombre de «Fopisa, Propiedad Inmobiliaria, S. A.», como denominación social, y modificación en tal sentido de los Estatutos sociales.
2. Delegación de facultades para elevar a escritura pública los acuerdos tomados y redactar el nuevo texto del artículo modificado.

Podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que con la antelación señalada en los Estatutos hayan depositado sus acciones en el domicilio social.

Barcelona, 27 de febrero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis O. Saltor Soler.—2.576-C.

HORMIGONES VASCOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el domicilio social, sito en Bilbao (calle del Licenciado Poza, número 8) el día 3 de abril de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para conocer del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados al 31 de diciembre de 1973.
- 2.º Aplicación de los beneficios sociales.
- 3.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.
- 4.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.
- 5.º Nombramiento de consejero.
- 6.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 7.º Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 11 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.527-C.

CENTRO FARMACEUTICO MURCIANO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de marzo actual, a las seis de la tarde, a celebrar en la Sala de Juntas del Colegio Oficial de Farmacéuticos, Jaime I el Conquistador, número 1, de esta capital, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1973.
- 2.º Elección de Presidente y nuevo Consejo.
- 3.º Nombramientos de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1974.
- 4.º Designación de los accionistas interventores del acta de esta Junta.

En caso de no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 21, a igual hora y en el mismo domicilio.

Murcia, 4 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Ayuso Serrano.—723-D.

MONTAÑAS DE TREVINCA, S. A. MONTRESA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 4 de abril de 1974, a las seis y seis treinta de la tarde, respectivamente, en primera convocatoria, y al día siguiente, 5, a las mismas horas y lugar, en segunda, si fuere preciso, en el salón de actos de la Delegación Sindical de esta villa, calle España, número 3, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al año 1973.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Junta general extraordinaria

- 1.º Propuesta del Consejo sobre ampliación de capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta.

El Barco de Valdeorras, 5 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo.—725-D.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Emisión de obligaciones hipotecarias de fecha 27 diciembre 1973

Constitución Sindicato de Obligacionistas

Convocatoria Asamblea constituyente

En cumplimiento con lo dispuesto por el vigente artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de febrero de 1951, en relación con el 124 del mismo texto legal, y por haberse suscrito la totalidad de los títulos que integran la emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, por un importe de mil doscientos millones de pesetas, se convoca por el presente anuncio a todos los señores suscriptores y tenedores de los citados títulos con el fin de proceder a la preceptiva constitución formal del Sindicato, celebrándose la

Asamblea Constituyente provisionalmente y en primera convocatoria en Castelló, 23, sin perjuicio del que definitivamente se acuerde en la expresada reunión, el día 2 de abril de 1974, a las once de la mañana.

De no existir el quórum suficiente exigido por la Ley (dos terceras partes de las obligaciones en circulación), se celebrará la misma Asamblea en segunda convocatoria el día 2 de mayo de 1974, en el lugar y hora antes indicados para la primera.

El orden del día, tanto para una como, en su caso, para la segunda, será el siguiente:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional designado en la escritura de emisión.
- 2.º Ratificación de su nombramiento o nombramiento de nuevo Comisario.
- 3.º Constitución del Sindicato.
- 4.º Estudio y aprobación del Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Domicilio del Sindicato.
- 6.º Examen y aprobación del presupuesto de gastos del Sindicato y fijación de la retribución del Comisario.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea que se convoca todos los señores suscriptores de los títulos que integran la emisión y que justifiquen la propiedad u ostento de la representación por escrito para representar al titular de los mismos, los cuales han de estar depositados en los establecimientos de crédito que se citan a continuación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha de celebración, donde podrán solicitar su tarjeta de asistencia si no la tuvieren.

Dicha Entidad es la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de marzo de 1974.—El Comisario provisional, Valentín Arroyo Ruipérez.—2.562-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA «INVERSION BURSATIL CATALANA, S. A.»

(INBUCASA)

Depósito en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid del programa de fundación y extracto de dicho programa

A) Depósito

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que por los promotores, y con fecha 19 de febrero de 1974, se ha efectuado en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid el depósito del programa de fundación de la Sociedad anónima de inversión mobiliaria denominada «Inversión Bursátil Catalana, Sociedad Anónima» (INBUCASA), que se constituirá, en su caso utilizando el sistema de la fundación sucesiva, que regula el capítulo primero de la citada Ley.

El depósito comprende los siguientes documentos:

1.º El programa de fundación, firmado por el promotor, don Gabriel Arias-Salgado Montalvo, en su propio nombre y en representación de los otros dos promotores, don Javier y don Antonio Rodríguez-Gimeno Martínez, en virtud de poder otorgado ante el Notario de Madrid don José González Casanova el 20 de diciembre de 1973, bajo el número 2.125 de su protocolo, cuya firma aparece legitimada por el mismo Notario.

2.º Los Estatutos por los que se regirá, caso de constituirse, la Sociedad «Inversión Bursátil Catalana, Sociedad Anónima» (INBUCASA), Estatutos que se considerarán, a todos los efectos, parte integrante del programa de fundación.

3.º La Resolución del Ministerio de Hacienda de fecha de 31 de enero de 1974,

dictaminando que el referido proyecto de Estatutos sociales se ajusta a las normas previstas en la Ley de 26 de diciembre de 1958 y disposiciones complementarias.

B) Extracto del programa de fundación

Asimismo se hace público el siguiente extracto del programa de fundación:

1.º Promotores: Son tres, don Gabriel Arias-Salgado Montalvo, don Javier y don Antonio Rodríguez-Gimeno Martínez.

2.º Denominación, objeto y domicilio: La Sociedad en constitución se denominará «Inversión Bursátil Catalana, Sociedad Anónima» (INBUCASA). Tendrá por exclusivo objeto la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios para compensar, por una adecuada composición de sus activos, los riesgos y tipos de rendimiento, sin participación mayoritaria económica o política en otras Sociedades.

La Sociedad tendrá una duración indefinida y su domicilio se fija en avenida del Generalísimo, número 71, 2.º, Madrid.

3.º Capital social: El capital social será de doscientos millones (200.000.000) de pesetas, representados por 400.000 acciones al portador, de una serie única, y cada una de ellas de 500 pesetas de valor nominal.

La suscripción de las acciones podrá efectuarse en un plazo máximo de cinco meses, contados, a partir del depósito del programa de fundación en el Registro Mercantil.

En el caso de que dentro del plazo previsto no se suscribieran todas las acciones representativas del capital de la futura Sociedad, ésta no podrá constituirse, y los promotores reembolsarán a los suscriptores el importe de sus aportaciones.

En el caso de que el número de suscripciones rebasa la cifra del capital solicitado, se reducirán aquéllas, en proporción a las suscripciones de cada uno, sin tener en cuenta la fecha de las suscripciones aisladas.

Se efectuará la suscripción en las oficinas del Banco de Vizcaya, agencia urbana Plaza de Castilla, situada en la avenida del Generalísimo, número 77, Madrid.

Al suscribir las acciones deberán ser desembolsadas en la totalidad de su valor nominal.

La suscripción podrá realizarse mediante la aportación de valores cotizados en Bolsa con los límites de la Ley de 26 de diciembre de 1958 y concordantes.

4.º Estatutos: La Sociedad futura se regirá por los Estatutos que se acompañan al programa de fundación como parte integrante del mismo.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Registrador, José Fernández Pacheco.—2.440-C.

PROMOTORA HOTELERA INTERNACIONAL DE REPOSO (P. H. I. R. S. A.)

MADRID

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de PHIRSA a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Núñez de Balboa, 31, el día 1 de abril de 1974, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y si procede, en la misma fecha y lugar, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas treinta minutos, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta ordinaria:

1.º Lectura de Memoria y balance del año anterior.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Eventual ampliación de capital.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de acciones y resguardos de las mismas lo podrá hacer durante los cinco días anteriores a la celebración de la Junta, en el domicilio social.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—2.591-C.

PROYECTOS GENERALES. S. A.

(PROGESA)

MANRESA

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Compañía, en su reunión de cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres, ha acordado la disolución de la Sociedad, formulándose el balance final, aprobado en la propia Junta, que ha acordado asimismo la liquidación y extinción de la Compañía. El referido balance es el que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	7.500.000
Total	7.500.000
Pasivo:	
Capital	7.500.000
Total	7.500.000

Lo que se hace público a efectos de lo exigido por los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 7 de marzo de 1974.—El Secretario, Dieter Stajb Blessing.—2.421-C.

ERCOA. S. A.

(«Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.»)

OVIEDO

A partir del día 1 de abril próximo se pone al pago el cupón número 24 de las obligaciones segunda serie de esta Sociedad, emisión 1962, correspondiendo percibir 26,41 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 8,34 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 5 de marzo de 1974.—2.433-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1974, a las trece horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 28, a la misma hora, en el paseo de la Castellana, número 7, Madrid, con objeto de someter a la aprobación de la misma, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973, así como la elección de consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Consejero-Secretario, Luis Marzo Sepulveda.—2.428-C.

IBERCEN

(«Financiera Ibérica Central, S. A.»)

«Financiera Ibérica Central, Sociedad Anónima (IBERCEN) convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria a las

trece horas del 3 de abril de 1974, en primera convocatoria, y del siguiente día 4 en segunda, en Madrid (Lagasca, número 85), para:

Examen y aprobación de gestión, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios.

Designación de accionistas censores de cuentas.

Aumento de capital y consiguiente modificación estatutaria.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—597-8.

HISPANIBEC, S. A.

(«Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria.»)

A los efectos de cancelación de certificados de participaciones del Fondo de Inversión Mobiliaria «CRECINCO», se hace pública la siguiente relación de extraídos:

Número certificado	Número participac.	Número certificado	Número participac.
300.598	86	343.537	20
302.421	236	343.611	5
306.787	924	345.326	42
307.368	69	346.388	13
309.838	671	346.800	115
310.776	266	347.386	54
311.357	266	348.659	7
311.843	469	348.930	38
312.611	30	349.554	46
312.784	211	349.581	26
313.021	210	349.756	8
314.515	22	350.489	27
316.976	454	350.693	240
318.638	559	350.730	2.906
328.258	19	350.949	312
338.734	28	351.017	1.780
339.049	13	351.060	36
339.356	13	351.077	20
339.826	359	351.108	77
339.905	24	352.509	21
340.278	3	353.177	482
341.963	310	353.222	12
342.688	95	353.503	2.253
343.330	40	353.521	4.033
343.502	5	353.756	2.019

Madrid, 21 de febrero de 1974.—Mariano Díaz Gómez, Director Financiero.—José Antonio Madruga Casado, Director Administrativo.—2.446-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES. S. A.

A partir de 1 de abril próximo se pagará el cupón número 95 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir de dicha fecha el cupón número 23 de las obligaciones serie «C», emisión de 15 de diciembre de 1962, de la misma Sociedad.

Las operaciones indicadas se realizarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Secretario.—2.477-C.

INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA «ESLAVA, S. A.

(INCINESA)

ALGEMESI (VALENCIA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de la Montaña, número 7,

de Algemesí, Valencia) el próximo día 6 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 7 del mismo mes, a la misma hora en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria, balance general de cuentas del ejercicio de 1973 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Ruegos y preguntas.

Algemesí, 15 de febrero de 1974.—El Presidente, José Camarasa Torrent.—2.485-C.

GARAJES, CAFETERIAS, S. A. (GACASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Garajes, Cafeterías, S. A.» (GACASA), que tendrá lugar en su domicilio social, Hotel Luz Granada, de Granada, el día 7 del próximo mes de mayo, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares, que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen, aprobación y formulación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1973, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado en dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

3.º Dimisión de Consejero y de Consejero Delegado y nombramiento de la persona que le sustituya.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.475-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A. (SNIACE)

Emisión de obligaciones 1965

Esta Compañía hace público que, conforme anunció en su día, se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obligaciones, emisión 1965, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, ante el Notario de Madrid don Alfonso del Moral y de Luna, y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas 9.900 obligaciones.

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones amortizadas pueden pasar por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros, cualquier día laborable, a partir del 1 del próximo mes de abril, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de estos y justificación de su derecho.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en las Entidades anteriormente enumeradas.

Madrid, 6 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.478-C.

HOTELERA ONUBENSE, S. A. (HONUSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Hotelería Onubense, S. A. (HONUSA)», que tendrá lugar en su domicilio social, Hotel Luz Huelva, Alameda Sundheim, número 26, de Huelva, el día 18 del próximo mes de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1.º Autorización al Consejo de Administración para la emisión, cuando éste lo crea conveniente, hasta la cantidad de 10.000.000 de pesetas de obligaciones hipotecarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, convertibles en acciones preferentes de la serie B, a opción del tenedor, en las condiciones que la Junta general determine y además lleve a cabo el Consejo, la constitución del Sindicato de obligacionistas, el nombramiento del Comisario y cuantos trámites y decisiones sean menester a este fin.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 1 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.474-C.

INMOBILIARIA MARTINEZ ALVAREZ, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Uria 13, Oviedo, el día 8 del próximo mes de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 9, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance, Memoria y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

Oviedo, 6 de marzo de 1974.—709-D.

NAVIERA BILBAINA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general, en primera convocatoria, el día 5 de abril próximo, a las seis de la tarde, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, sito en la calle Rodríguez Arias, 8, primero, Bilbao, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse la mayoría necesaria, en el mismo lugar y hora el día 6 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios y acuerdo sobre el reparto de dividendos.

3.º Aprobación de los actos realizados y de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1973.

4.º Reelección y ratificación de señores Consejeros.

5.º Nombramiento de dos señores accionistas censores de cuentas propietarios

y de dos suplentes para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1974.

6.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta general.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, quienes para poder asistir a ella deberán proveerse en las oficinas de la Sociedad (plaza de los Alféreces Provisionales, 2.º 3.º, Bilbao) de la correspondiente cédula de admisión por lo menos con cinco días de antelación a la primera de las fechas señaladas.

Bilbao, 5 de marzo de 1974.—El Consejero de Administración.—2.496-C.

FABRICA IBERICA DE ARTICULOS PLASTICOS, S. A. E.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las diecisiete horas del día 18 de abril de 1974, en primera convocatoria, y en caso necesario, el 19 de abril de 1974, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio del nombre social.
- 2.º Renovación de Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán cumplimentar lo que sobre el particular establece el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Consejero Delegado.—2.499-C.

HIDRAULICA SAN PASCUAL, S. A.

YECLA

Calle España, 69

Convocatoria

De conformidad con nuestros Estatutos y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 31 de marzo, a las diez horas, en el salón de actos de la Casa Sindical de esta ciudad, en la que se tratará el siguiente

Orden del día:

- a) Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balances, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas del ejercicio 1973.
- b) Renovación de Consejeros.
- c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- d) Ruegos y preguntas.

De no concurrir accionistas y capital en número suficiente para adoptar acuerdos el citado día, se celebrará Junta general ordinaria, en segunda convocatoria, el día 1 de abril, a las once horas, y en el mismo local.

Yecla, 18 de febrero de 1974.—El Consejero de Administración: El Consejero Delegado, Enrique Ochoa.—622-8.

COMPANIA NAVIERA VASCONGADA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a los señores accionistas a Junta general, en primera convocatoria el día 5 de abril próximo, a las doce del mediodía, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, sito en la calle Rodríguez Arias, número 8, primero, Bilbao, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse la mayoría necesaria, en el mismo lugar y hora el día 6 de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1973, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios y acuerdo sobre el reparto de dividendos.

3.º Aprobación de los actos realizados y de la gestión de la Junta de Gobierno, durante el ejercicio de 1973.

4.º Ratificación de miembros de la Junta de Gobierno.

5.º Nombramiento de dos señores accionistas censores de cuentas propietarios y de dos suplentes para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 1974.

6.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta general.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas, quienes para poder asistir a ella deberán proveerse en las oficinas de la Sociedad (plaza de los Alféreces Provisionales, 2, 3.º, Bilbao) de la correspondiente cédula de admisión por lo menos con cinco días de antelación a la primera de las fechas señaladas.

Bilbao, 5 de marzo de 1974.—La Junta de Gobierno.—2.497-C.

WEMHOENER ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Wemhoener Española, S. A.», de fecha 4 de mayo de 1972, confirmado y refrendado por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de fecha 24 de enero de 1974, se procede a la disolución de la mencionada Sociedad, a tenor del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, apartado 2.º, habiendo sido designados liquidadores de la mencionada Sociedad las personas establecidas estatutariamente y con igual domicilio social.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—2.549-C.

SATOMAR, S. A.

La Junta general de «Satomar, S. A.», celebrada en 31 de diciembre de 1971, acordó la disolución y liquidación de la referida Sociedad a partir de la misma fecha.

La propia Junta que acordó la disolución aprobó el balance cerrado el día anterior al acuerdo de disolución que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	9.161.708,05
Gastos de constitución	71.000,—
Resultado de ejercicios anteriores	2.744.195,85
Inmuebles	2.682.000,—
Deudores	341.096,10
Total Activo	15.000.000,—
Pasivo:	
Capital	15.000.000,—
Total Pasivo	15.000.000,—

La Junta general procedió a la adjudicación global del Activo a favor de los señores accionistas de la Sociedad, no existiendo Pasivo exigible por terceras personas.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 1974.—Por delegación de la Junta general, Juan Tu-bella Vidal.—642-D.

XIRA, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo ordenado en el artículo 166 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se da publicidad al balance final, aprobado por la Junta general de accionistas, por haberse acordado la disolución y liquidación de la Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Banco	18
Gastos de constitución	8.786
Ejercicios cerrados	91.196
	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
	100.000

Barcelona, 28 de enero de 1974.—El Liquidador, Francisco Carbonell.—2.531-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1962

En el sorteo celebrado el día 1 del corriente mes ante el Notario de Madrid don Eduardo García Duarte para la amortización ordinaria de 3.900 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Numero de las obligaciones

1 a	100	106.001 a	100
1.001	1.100	108.501	600
3.601	700	113.201	300
6.901	700	118.101	200
15.001	100	120.601	700
15.301	400	123.601	700
29.601	700	124.701	800
30.301	400	128.301	400
31.601	700	138.901	139.000
33.501	600	150.001	100
36.201	300	156.101	200
45.001	100	157.001	100
54.101	200	161.401	500
56.901	57.000	165.101	200
69.201	300	165.801	700
72.401	500	172.701	800
72.801	900	181.101	200
79.201	300	195.001	100
80.601	700	196.901	197.000
81.301	400		

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido de novecientos noventa y nueve pesetas con quince céntimos (999,15 pesetas), a partir del 1 de abril próximo, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—2.534-C.

AGRUPACION DE INVERSORES PROFESIONALES, S. A.

(AIPSA)

Anuncio ampliación

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 19 de febrero de 1974, y de conformidad con la autorización concedida por la Junta ge-

neral extraordinaria y universal de fecha 13 de julio de 1973, se amplía el capital social en 25.000.000 de pesetas, emitiendo 25.000 acciones, números 200.001 al 225.000, ofreciéndose a los accionistas en las siguientes condiciones:

1. Proporción y tipo:

Una acción nueva por cada ocho acciones antiguas a la par.

2. Desembolso:

Total, es decir, 1.000 pesetas por título, en el momento de la suscripción.

3. Plazo:

Del 1 de abril de 1974 al 30 de abril de 1974. Los derechos serán negociables en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

4. Beneficios:

Las acciones nuevas participarán en los beneficios sociales desde el 1 de mayo de 1974, igualmente, disfrutará de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación.

5. Suscripción:

Se realizará en la Sucursal del Banco Urquijo en Barcelona, contra entrega de los correspondientes cupones número 1 de los títulos en circulación, que quedará anulado a todos los demás efectos, en títulos indivisibles, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que no se agrupan.

Las acciones no suscritas durante el mencionado plazo, quedarán a disposición del Consejo de Administración, para que el mismo cuide de su suscripción y posterior colocación en el mercado, en el tiempo, forma y condiciones que estime convenientes.

Barcelona, 1 de marzo de 1974.—El Consejero-Secretario, Luis Badía Almirall.—630-D.

SOTO Y CARMONA, S. L.

Para general conocimiento se hace saber que por acuerdo de Junta general de socios, celebrada el día 20 de febrero de 1974, se procede a la disolución de la Entidad mercantil «Soto y Carmona, S. L.».

Málaga, 21 de febrero de 1974.—El Gerente, Rafael Carmona Varela.—2.541-C.

WESTINGHOUSE, S. A.

Antes «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.»

(CENEMESA)

A partir del día 15 del próximo mes de mayo, fecha de vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsadas por la Confederación Española de Cajas de Ahorros las 427 obligaciones hipotecarias, emitidas por «Industrias Aguirre, S. A.», emisión 1963, números:

14.691 a 14.700, 9.301 a 9.400, 11.401 a 11.500, 6.301 a 6.400, 2.501 a 2.600, 4.001 a 4.016,

que quedarán amortizadas.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Secretario, E. Campos Carvajal.—2.524-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en el cine «Gran Vía», sito en la calle Gran Vía, números 19-21, de esta capital, el día 19 del próximo mes de abril, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1973, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Lectura y aprobación, si así procediera, del acta de la misma Junta.

Para hacer uso del derecho de asistencia de la Junta, será necesario que se depositen las acciones o los resguardos de depósito de las mismas en la Caja Social o en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros, con cinco días de anticipación a la fecha en que deba celebrarse aquélla, donde se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad, o por endoso hecho en la tarjeta de asistencia.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 20 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, circunstancia que será anunciada con antelación suficiente, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Bilbao, 1 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.525-C.

ENERFLUID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Enerfluid, S. A.», a la Junta general ordinaria que, de acuerdo con los artículos 50 y 51 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará en el domicilio social de la misma, el día 4 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.

2.º Destino, en su caso, de los resultados del mismo.

3.º Designación, en su caso, de los señores censores de cuentas.

Barcelona, 11 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado.—2.748-C.

ORBAICETA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto al efecto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, en Cordovilla (Navarra), en el domicilio social, el día 3 de abril del corriente año de 1974, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del siguiente día, 4 del propio mes, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973, y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

4.º Acuerdo de fusión de la Sociedad con otra Compañía mercantil anónima y, en su caso, ampliación del capital social en la cantidad necesaria a tal fin, y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, con adopción de cuantos otros acuerdos sean pertinentes al particular.

5.º Determinación del número de acciones de la Sociedad a entregar, en su caso, a los señores accionistas de la Compañía mercantil anónima a absorber.

6.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para llevar a efecto, en su caso, cuanto sea preciso en orden a los acuerdos adoptados en la propia Junta.

7.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente libro registro, con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otro socio, debiendo ser conferida la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Cordovilla, 14 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.770-C.

CORCHO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto al efecto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, en Santander, en el domicilio social, el día 2 de abril del corriente año de 1974, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del siguiente día, 3 del propio mes, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974.

4.º Acuerdo de fusión de la Sociedad con otra Compañía mercantil anónima y adopción de cuantos acuerdos sean pertinentes al particular.

5.º Aprobación, en su caso, del balance de situación de la Sociedad, cerrado al día 1 de abril del corriente año 1974.

6.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para llevar a efecto, en su caso, cuanto sea preciso en orden a los acuerdos adoptados en la propia Junta.

7.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente Libro Registro, con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otro socio, debiendo ser conferida la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Pamplona, 14 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.771-C.

ACEITES CATALANES Y DEL CENTRO DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Reus, Calvo Sotelo, número 43, el día 5 de abril de

1974, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de octubre del año de 1973.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1 de noviembre de 1972 a 31 de octubre de 1973.

3.º Aplicación de los resultados sociales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de octubre de 1973.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de noviembre de 1973 a 31 de octubre de 1974.

5.º Ruegos y preguntas.

Reus, 11 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cochs Borrás.—2.777-C.

LABORATORIOS IFO, S. A.

MADRID

Avenida de Pío XII, número 99

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 2 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, después de cubiertas las formalidades previas estatutarias, de la Memoria inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973, así como el proyecto de distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores, propietarios y suplentes.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta, según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.753-C.

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, en su edificio de Independencia (Alcalá, 69), a las doce y media de la mañana del día 3 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, o si hubiere lugar, el siguiente día 4, en segunda, en igual sitio y a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973 y de la gestión del Consejo durante dicho año.

2.º Distribución de los beneficios del ejercicio de 1973 en la forma propuesta por el Consejo.

3.º Reelección de los Consejeros excelentísimo señor don José de Yanguas Mesía, Vizconde de Santa Clara de Avedillo; don Carlos de Cendra y Frigola y excelentísimo señor don Cristóbal Martínez Bordiu, Marqués de Villaverde, y la confirmación del nombramiento, como Consejero, de don Enrique Bertran de Lis y Cánovas del Castillo.

4.º El nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días, como mínimo, de antelación, en la forma acostumbrada; pudiendo ser delegado el derecho en otro accionista, mediante la entrega, en la Sociedad, al menos con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la Junta de la tarjeta de asistencia del accionista representado, firmada por éste último, consignando al dorso de la misma el nombre del accionista a quien hubiere conferido su representación.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.758-C.

S. A. SANPERE

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Tuset, número 10, Barcelona, el próximo día 4 de abril, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 5 de abril, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

— Afianzamientos o garantías a favor de Empresas filiales o colaboradoras.

Barcelona, 7 de marzo de 1974.—Rafael Gomis, Secretario del Consejo.—2.759-C.

ROBUR, S. A. DE MAQUINARIA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, cuya reunión tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Juan de Mena, número 8, el próximo día 4 de abril de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Para asistir a la reunión, los señores accionistas deberán proveerse del boletín de asistencia, que les será entregado al depositar sus acciones en los locales de la Compañía, con cinco días de antelación.

La reunión se celebrará bajo el siguiente orden del día:

1.º Suscripción del aumento del capital social, acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 5 de marzo de 1974.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo, Magdalena Vallejo Zarazua.—2.763-C.

LABORUM

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 178

De conformidad al artículo 21 de los Estatutos de la Entidad y a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento General sobre la colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo, se convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, caso de no haber quórum para la primera, en el domicilio social de la Mutua, Ronda Universidad, 20, 1.º, Barcelona, según el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1973.

3.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas que pudieran ser presentadas por la Junta Directiva o por cinco mutualistas, como mínimo.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de marzo de 1974.—El Presidente, Manuel Meler Urchaga.—2.766-C.

BEZIVAL SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 31 de marzo (domingo), en primera convocatoria, a las diecinueve horas, en la sala de actos del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, sito en calle Mallorca, 283, y en segunda convocatoria, para el día uno de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Junta.
2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.
3. Informe del Presidente de la Sociedad.
4. Renovación parcial del Consejo de Administración. Nombramientos y cese de Consejeros.
5. Designación de los accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas para el ejercicio 1974.
6. Designación de interventores para aprobación del acta de la Junta general.
7. Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adoptan en la Junta.
8. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará, precisamente, en segunda convocatoria, o sea, el día 1 de abril, en el lugar y hora indicados.

Barcelona, 8 de marzo de 1974.—José Ma. Sáenz.—2.767-C.

INMOBILIARIA CLUB DE CAMPO DE LA SOCIEDAD BILBAINA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Inmobiliaria, con fecha de hoy, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en los locales de la Sociedad Bilbaina, calle Navarra, número 1, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales: En primera convocatoria, el miércoles día 3 de abril, a las doce treinta horas, y en segunda convocatoria, el jueves día 4 de abril, a la misma hora.

Orden del día

— Balance y actuaciones sociales al 31 de diciembre de 1973, reflejando las cuentas de Gastos Generales y Pérdidas y Ganancias, con Memoria explicativa del desarrollo del ejercicio 1973.

— Designación de Consejeros para cubrir las vacantes de aquellos cuyo cese corresponde conforme a los Estatutos de la Sociedad.

— Análisis de la situación patrimonial, obra desarrollada y proyectos en curso.

— Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio 1974.

— Ruegos y preguntas.

Bilbao, 12 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José Jesús del Arenal.—780-D.

URBANIZADORA EL CEBADAL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de los Estatutos por los que se rige esta Compañía y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 5 de abril de 1974, a las siete de la tarde, en el domicilio social, paseo de Chil, 282, en Las Palmas, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si la primera no pudiera celebrarse, para someter a examen y aprobación a los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1973.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico correspondiente al año 1974.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José J. Díaz de Aguilar y Elizaga.—2.769-C.

INICIATIVAS INDUSTRIALES Y GANADERAS, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, avenida del Mediterráneo, 5, en primera convocatoria, el jueves, día 28 de los corrientes, a las once horas de la mañana o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 30, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los puntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Modificación de los Estatutos sociales de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo.—2.737-C.

S. A. PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

PAGO INTERESES OBLIGACIONES

Obligaciones 1964

A partir del próximo día 1 de abril se procederá al pago de intereses contra cupón número 19 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964, de esta Sociedad, por mediación de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano e Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Obligaciones 1967

En la misma fecha anteriormente citada se procederá al pago de intereses del cupón número 13 de las obligaciones hipotecarias, serie A y serie B, emisión de 1967 de esta Sociedad, encargándose de su abono la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Lasarte-Usúrbil, 14 de marzo de 1974. El Consejo de Administración.—2.752-C.

**VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.,
COMPANIA GENERAL DE VIDRIERAS
ESPAÑOLAS, S. A., Y FABRICACION
DE ENVASES ANDALUCES, S. A.**

Anuncio fusión, por absorción de las dos últimas por la primera

Las Juntas generales extraordinarias de «Vidriera de Castilla, S. A.», «Compañía General de Vidrieras Españolas, S. A.» y «Fabricación de Envases Andaluces, Sociedad Anónima», celebradas conforme a los preceptos legales el día 2 de mayo de 1973, acordaron la fusión de las tres Sociedades citadas por absorción por la primera de las dos últimas, con arreglo a las bases modificadas por las Juntas generales extraordinarias de dichas Sociedades, celebradas respectivamente con fechas 17 y 18 de diciembre de 1973, acuerdos que quedaron sujetos a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se concediesen para dicha concentración los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente en la materia, quedando autorizados ampliamente los Consejos de Administración de las expresadas Sociedades para apreciar con plena libertad el cumplimiento de dicha condición suspensiva.

El Ministerio de Hacienda, por Orden de fecha 12 de marzo de 1974, ha concedido para la concentración los expresados beneficios fiscales en términos tales que los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes en la misma, en sus reuniones de los días 12 y 13 de marzo de 1974, respectivamente, han considerado que la expresada condición suspensiva a que quedó sujeta la fusión por absorción de que se ha hecho mérito ha quedado suficientemente cumplida.

Que en virtud de la mencionada Orden de 12 de marzo de 1974 y conforme se señaló en su día en las convocatorias de las Juntas generales de dichas Sociedades, que acordaron la fusión y posteriores rectificaciones, es aplicable a la citada fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, que dispone:

Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas (R. 1951, 811, 945 y apéndice 1951-68, 13.567).

En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—Los Consejos de Administración de «Vidriera de Castilla, S. A.», «Compañía General de Vidrieras Españolas, S. A.», «Fabricación de Envases Andaluces, S. A.»—2.782-C.
1.º 15-3-1974

**AUTOPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

ANUNCIO CONVOCATORIA

Sindicatos de obligacionistas. Emisión interior 1968, emisión interior 1969, emisión interior 1970, emisión interior 1972 y emisión interior junio 1973

Habiéndose visto la conveniencia y la posibilidad práctica de celebrar todas las reuniones en un mismo día, quedan anuladas las convocatorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero y 5 de marzo del presente año, y en la prensa diaria de Barcelona y, de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas, para las horas señaladas a continuación, a celebrar en el domici-

lio social, plaza Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona, el día 5 de abril de 1974, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Informe del Comisario.
2. Confirmación o sustitución del Comisario.
3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Emisión interior 1968, a las once horas.
Emisión interior 1969, a las once treinta horas.

Emisión interior 1970, a las doce horas.
Emisión interior 1972, a las doce treinta horas.
Emisión interior junio 1973, a las trece horas.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos con una antelación mínima de cinco días en la Caja Social o en una Entidad bancaria o de ahorros.

Barcelona a trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Comisario, Modesto Nuro de la Vega.—2.780-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUNA, S. A.

BARCELONA

Amortización obligaciones 6,75 por 100, emisión 1957

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 20 de diciembre de 1973, página 24749, primera y segunda columnas, se rectifica en el sentido de que en el encabezamiento, donde dice: «Amortización obligaciones 6,75 por 100, emisión 1967», debe decir: «Amortización obligaciones 6,75 por 100, emisión 1957».

INDUSTRIA CONSERVERA, S. A.

(I. C. S. A.)

BURRIANA

Se convoca Junta general extraordinaria, por primera y única convocatoria, a celebrar en Burriana, en el Hotel Aloha, el próximo día 28 de marzo, a las once de la mañana.

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los Estatutos, en cuanto hacen referencia al capital (artículo 6.º).

Burriana, 11 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—771-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(2 líneas) 448 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.

Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).